



Copia fiel del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000027 -2017/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 10 FEB 2017

VISTO:

El Informe N° 021-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGDS-SG, de fecha 26 de enero del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, tiene como función la promoción de las inversiones, incentivando, y apoyando los proyectos de Inversión Pública orientados a impulsar el desarrollo de los recursos de la Región Tumbes y creando los instrumentos necesarios para tal fin; así mismo, ejerce funciones en materia de Educación, Cultura, Ciencia, Ambiente y Tecnología, Recreación, Deporte, Salud, Vivienda, Saneamiento, Trabajo y Promoción del Empleo, Población e Igualdad de Oportunidades.

Que, el Art° 62 numeral 62.3 de la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000276-2015/GOB.REG.TUMBES-P se aprueba la actualización de la Directiva N° 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes", donde se establecen las facultades y atribuciones que corresponden a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante el Informe N° 021-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGDS-SG, de fecha 26 de enero del 2017; el Sub Gerente de Desarrollo Social, solicita el **Financiamiento para dar Cumplimiento a la Participación en la Copa Crema Umbro 2017 en la Ciudad De Lima a los Equipos Campeones de la Copa Semillero Regional 2016**", cuyo objetivo es que los equipos campeones puedan participar de este campeonato internacional que





Gobierno Regional de Tumbes
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Copia fiel del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000027 -2017/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 10 FEB 2017

servirá de gran experiencia para muchos niños de nuestra Región Tumbes, que ponen sus esperanzas en nuestra institución como medio de articulación para lograr sus metas y conseguir unos deportistas de elite, para representar a nuestra Región en estos eventos de alto rendimiento, monto Presupuesto asciende a **SI. 29,670.00 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA SOLES)**.

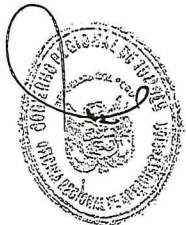
Que mediante proveído de fecha 30/01/17, insertada en el informe antes citado, el Presidente Regional, lo deriva a la Gerencia General Regional para su evaluación.

Que, con proveído de fecha 02 de febrero el Gerente General Regional, traslada el presente Informe a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en el cual le solicita indicar si cuenta con disponibilidad para el financiamiento a la participación de los equipos campeones de la copa semillero Regional 2016, a la **COPA CREMA UMBRO 2017**.

Que, con el proveído de fecha 06 de enero del 2017, el presente informe es derivado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Oficina Regional de Administración indicando su evaluación y disponibilidad por Recursos Directamente Recaudados, (RDR).

Que, con proveído el Jefe de la Oficina Regional de administración dispone a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, emitir el acto resolutorio y el gasto que se genere será cargado a la correlativa 019 Fuente Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR).

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho de la Gerencia Regional de Desarrollo Social por la Resolución Ejecutiva Regional N°0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P; de fecha 03 de agosto del 2015, que aprueba la Directiva N° 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "**DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**".





Gobierno Regional de Tumbes
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Copia fiel del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000027 -2017/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 10 FEB 2017

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Anexo N°. 01 Presupuesto Analítico que será utilizado para la Participación en la Copa Crema Umbro 2017, en la Ciudad De Lima a los Equipos Campeones de la Copa Semillero Regional 2016", por el monto de S/. 29,670.00 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA SOLES), el gasto que se genere será cargado a la correlativa N°. 019, Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (R.D.R).

ARTICULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución, es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, conforme la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, donde estipula los procedimientos y delegación de facultades de las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (expedientes técnicos), supervisar, liquidar y transferir los Proyectos de Inversión o Actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad del área ejecutora

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

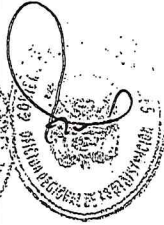
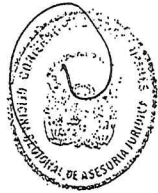


Gobierno Regional Tumbes
Prof. Maria de L. Arrunátegui
Gerente Regional de Desarrollo Social

ANEXO 01
PRESUPUESTO ANALÍTICO

00000027
Copia fiel del Original
10 FEB 2017

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
23.12.11	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR				1,799.77
	UNIFORME DEPORTIVO (CAMISETA, PANTALÓN CORTO-SHORT)	UNIDAD	49	36.73	1,799.77
23.19.12	MATERIAL DIDÁCTICO, ACCESORIOS Y ÚTILES DE ENSEÑANZA				720.00
	BALONES DE FUTBOL PROFESIONAL	UNIDAD	6	120.00	720.00
23.21.11	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE				9,800.00
	PASAJES TUMBES - LIMA	UNIDAD	49	100.00	4,900.00
	PASAJES LIMA TUMBES	UNIDAD	49	100.00	4,900.00
23.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				17,350.23
	GASTOS POR ALIMENTACIÓN 49 PERSONAS X 5 DÍAS (DESAYUNO - ALMUERZO-CENA)	DIA	245	30.00	7,350.00
	HOSPEDAJE 49 PERSONAS x 4 DIAS	DIA	196	37.50	7,350.00
	INSCRIPCIÓN A JUEGOS DEPORTIVOS	UNIDAD	3	800.00	2,400.00
	BANNER DE 4 MT x 1 1/2 MT.	UNIDAD	1	250.23	250.23
TOTAL					29,670.00



00000027

Copia fiel del Original
10 FEB 2011ANEXO 01
PRESUPUESTO ANALÍTICO

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
23.12.11	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR				1,799.77
	UNIFORME DEPORTIVO (CAMISETA, PANTALÓN CORTO-SHORT)	UNIDAD	49	36.73	1,799.77
23.19.12	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA				720.00
	BALONES DE FUTBOL PROFESIONAL	UNIDAD	6	120.00	720.00
23.21.11	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE				9,800.00
	PASAJES TUMBES - LIMA	UNIDAD	49	100.00	4,900.00
	PASAJES LIMA TUMBES	UNIDAD	49	100.00	4,900.00
23.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				17,350.23
	GASTOS POR ALIMENTACIÓN 49 PERSONAS X 5 DÍAS (DESAYUNO - ALMUERZO-CENA)	DIA	245	30.00	7,350.00
	HOSPEDAJE 49 PERSONAS x 4 DIAS	DIA	196	37.50	7,350.00
	INSCRIPCIÓN A JUEGOS DEPORTIVOS	UNIDAD	3	800.00	2,400.00
	BANNER DE 4 MT x 1 1/2 MT.	UNIDAD	1	250.23	250.23
TOTAL					29,670.00

